



¡AVISO PUBLICO!

LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE TUNJA (B.), INTERESADA EN CONTRATAR INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SATIVANORTE, EN EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE - BOYACA.

CONVOCA A:

Los propietarios de inmuebles, establecimientos comerciales, casas, locales, edificios, destinados para arrendamiento, que estén interesados en arrendar un espacio aproximado mínimo de 70 metros cuadrados para funcionamiento del Juzgado Promiscuo Municipal de Sativanorte, para que presenten propuesta en los siguientes términos:

Carta de ofrecimiento del inmueble, donde manifieste su voluntad de celebrar contrato de arrendamiento y donde se especifique entre otros:

- Descripción del Inmueble (número de baños, oficinas, depósitos, áreas comunes, etc)
- Preferiblemente un primer piso o en caso de ser de varios pisos que se garantice el acceso a personas con movilidad reducida.
- Fotos del inmueble a arrendar
- Área construida del inmueble a arrendar.
- Área construida del espacio del inmueble arrendar para el funcionamiento del archivo del despacho judicial
- Valor incluido impuestos del canon de arrendamiento mensual.
- Dirección exacta del Inmueble (ubicación casco urbano).
- Allegar certificado de tradición, matrícula inmobiliaria del inmueble a arrendar.
- Indicar si los contadores de los Servicios públicos son independientes. (energía y acueducto y alcantarillado)
- Certificado de Uso de suelo expedido por Secretaría de Planeación Municipal.

Las personas interesadas pueden remitir sus propuestas junto con la documentación requerida al correo electrónico **auxinmueblestun@cendoj.ramajudicial.gov.co**

- Fecha límite para allegar ofertas el día 11 de marzo del 2024 a las 5 de la tarde.

Inquietudes, comunicación vía telefónica al número 3115149473

Cordialmente,

Elaboró: Francisco Javier Niño Acevedo/Profesional Universitario
Revisó/Aprobó: Yenny Paola Romero Gutierrez/ Coordinadora del Área Administrativa